

Plan Nacional Decenal de Educación de Colombia 2016-2026

2017-10-19

Plan Nacional Decenal de Educación de Colombia 2016-2026

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia presentó el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, documento que plasma la hoja de ruta que marcará la agenda en educación de los colombianos durante los próximos 10 años. Este nuevo Plan contó con una participación amplia de más de un millón de ciudadanos mediante foros regionales. Encuentre acá el detalle del sexto desafío, el cual está enfocado en el uso educativo de las TIC.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia presentó el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, documento que plasma la hoja de ruta que marcará la agenda en educación de los colombianos durante los próximos 10 años. Este nuevo Plan contó con una participación amplia de más de un millón de ciudadanos mediante foros regionales. Encuentre acá el detalle del sexto desafío, el cual está enfocado en el uso educativo de las TIC.

****PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN**

2016-2026

EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD**

<http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/men-pnde-2017.pdf>La educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia. El artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Pero no se trata solo de mejorar el acceso y la permanencia. El desafío también consiste en ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro, que promueva la innovación, el desarrollo tecnológico, impulse la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 es una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias.

Es por eso que uno de los principales atributos del Plan Nacional Decenal de Educación es su carácter incluyente y participativo. En su construcción participaron más de un millón de ciudadanos, una cifra nunca antes vista en la formulación de políticas públicas en Colombia.

Este documento se divide en cinco apartados. En el **primero** de ellos se expone el marco de referencia utilizado para la elaboración del Plan Decenal de Educación, el cual incluye la normativa, sus principios orientadores y la visión sobre la educación para el año 2026. En el **segundo** se hace una aproximación a la situación actual de la educación en Colombia y se retoman las lecciones aprendidas durante la formulación e implementación de los planes decenales 1995 - 2005 y 2006 - 2016.

En un **tercer** capítulo se describe la metodología para la definición del nuevo plan, las diferentes etapas que se surtieron durante su desarrollo y se presentan los cuerpos colegiados responsables de la elaboración del documento. El **cuarto** segmento incluye los diez desafíos de la educación en Colombia, establecidos a partir de un ejercicio de construcción colectiva que contó con la participación del Gobierno Nacional, docentes, investigadores, expertos, comunidades académicas, empresarios, sociedad civil y, en

general, quienes se relacionan directamente con la ejecución de las políticas públicas en materia educativa.

Finalmente, en un **quinto** apartado, el documento formula una serie de indicadores para la medición y evaluación del Plan Nacional Decenal de Educación, que garanticen el seguimiento continuo y preciso de las metas.

Este Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 es una propuesta para que el sector educativo se convierta en un motor que impulse el desarrollo económico y la transformación social en Colombia. La naturaleza orientadora de este documento lo convierte en un faro que guía las estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década.

Asimismo, compromete al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, la comunidad educativa, el sector privado y la sociedad en general para seguir avanzando hacia una educación de calidad y en condiciones de equidad. Lograrlo es más que garantizar un derecho fundamental para los niños y jóvenes de Colombia. Es acercarles más y mejores oportunidades para que puedan hacer realidad sus sueños y vivir en un país en paz.

PRINCIPALES ELEMENTOS IDENTIFICADOS DE LOS ANTERIORES PLANES

Enmarcados en el espíritu democrático y participativo de la Constitución de 1991, los dos Planes Decenales que han sido formulados a partir de la Ley General de Educación de 1994 acumulan aprendizajes e innovaciones que demuestran que este es un sector dinámico, deliberante, reflexivo y crítico. En general, los anteriores documentos (Plan Decenal Educación 1996-2005 y el [Plan Decenal de Educación 2006 – 2016](#)) convergen en plantear los siguientes elementos fundamentales para impulsar el sector educativo en los próximos años:

1. Trabajo en la formación de competencias ciudadanas, en el desarrollo humano y en personas responsables con la sociedad y con el medio ambiente, que contribuyan a las transformaciones que requiere el país.
2. Cierre de diferencias de calidad educativa en lo urbano y en lo rural, así como, entre la educación privada y la educación pública.

3. Ampliación de la jornada escolar para equilibrar las disparidades que presenta el sector en términos de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.
4. Seguimiento a la implementación de las políticas y toma de decisiones sectoriales apoyadas en sistemas de información robustos.
5. Profundización de las competencias para garantizar la descentralización en el sector, permitiendo así consolidar comunidades educativas en las regiones.
6. Cierre de brechas en educación inicial y en alfabetización para adultos.
7. Reducción del déficit de infraestructura educativa en todos los niveles educativos.
8. Construcción de una estrategia de financiación del sector en el mediano y largo plazo.
9. Desarrollo de estrategias de formación y evaluación de los docentes.
10. Identificación e inclusión de las poblaciones con necesidades educativas especiales en el sistema educativo.
11. **Desarrollo de currículos educativos pertinentes, que hagan uso cada vez más de tecnologías de la información y las comunicaciones.**
12. Empoderamiento del plan decenal a través de diversos actores de la sociedad, los cuales permitan garantizar el apoyo político y ciudadano a la aspiración nacional en torno al proyecto educativo de largo plazo en el país.

La educación, según se resalta en los dos anteriores planes decenales, además, debe estar libre de cualquier tipo de discriminación, sin importar la condición social de las personas que acceden a ella.

DESAFÍOS ESTRATÉGICOS PARA EL PAÍS EN 2016-2026

A partir de los ejercicios participativos con la comunidad interesada y desde su experiencia y conocimiento, la Comisión Académica propuso los siguientes 10 desafíos de la educación en Colombia para la próxima década:

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.

3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6. **Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.**
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.
10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DESAFÍOS DEL PNDE A 2026

La Comisión Académica propuso 10 desafíos con sus respectivos lineamientos estratégicos generales, para ser complementados con la participación de los colombianos a nivel municipal, departamental y nacional. Estos desafíos y lineamientos fueron consolidados y avalados por la Comisión Gestora.

Con el fin de desarrollar estos desafíos, se diseñó un formato para el trabajo técnico en mesas de discusión de la Comisión Gestora y la Comisión de Apoyo Regional, teniendo como objetivo identificar y proponer los lineamientos estratégicos específicos que los soportan. Se realizó una categorización de los temas de mayor relevancia en cada una de las mesas para analizar y construir dichos lineamientos.

Estos lineamientos estratégicos específicos del PNDE son los frentes de acción que permitirán resolver los desafíos planteados al 2026. A continuación se presentan los lineamientos consolidados para cada desafío a partir de la información recopilada en

los foros, talleres, conversatorios, encuesta en línea y aquella entregada por la Comisión Gestora y por la Comisión de Apoyo Regional.

A continuación se detalla el sexto desafío por estar enfocado en el uso educativo de las TIC.

Sexto Desafío Estratégico: impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

Lineamiento estratégico: Formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje continuo. Esto permitirá incorporar las TIC y diversas tecnologías y estrategias como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza-aprendizaje y no como finalidades. Fomentar el uso de las TIC y las diversas tecnologías, en el aprendizaje de los estudiantes en áreas básicas y en el fomento de las competencias siglo XXI, a lo largo del sistema educativo y para la vida.

Lineamientos estratégicos específicos: Con el ánimo de impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías, se busca desde la formación docente:

1. Propiciar la construcción de itinerarios diferenciados de formación de docentes y directivos docentes de todo el sistema educativo, partiendo de las orientaciones de políticas nacionales vigentes, en apropiación y uso educativo de las TIC.
2. Fortalecer la cualificación pedagógica y didáctica de los maestros para la transformación de las prácticas educativas involucrando el uso de las TIC como estrategia de eficiencia y calidad en el sistema y en los procesos de formación.
3. Garantizar la formación en uso educativo de las TIC en los programas académicos de los normalistas y en las licenciaturas.
4. Impulsar y promover la investigación para el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas que permitan mejorar el acceso a la información y al conocimiento por parte de las poblaciones diversas.

5. Fomentar en la comunidad educativa el uso adecuado y aprovechamiento de la capacidad de las TIC en el aprendizaje continuo.
6. Integrar las TIC en los procesos de extensión o proyección social de las Instituciones educativas.
7. Promover la reflexión docente sobre las dimensiones ética, comunicativa y cognitiva del uso de las tecnologías.
8. Incorporar las TIC en los procesos de medición, monitoreo y evaluación de políticas y planes educativos.
9. Gestionar un gobierno de los datos y de la información que asegure la recolección, racionalización de los datos y la divulgación de la información con calidad, con oportunidad y pertinencia para la toma de decisiones del Sector Educativo y facilitar la gestión y prestación del servicio.
10. Promover la integración de soluciones tecnológicas para organizar la información, consolidándola como un activo para la toma de decisiones estratégicas en los niveles nacional y territorial, que integre los datos y la información con un enfoque sectorial desde los espacios formativos, para uso y disponibilidad de quienes prestan el servicio de educación.
11. Incentivar el uso de las TIC en la práctica docente de forma pertinente en los procesos de planeación curricular, enseñanza y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes.
12. Fortalecer canales informativos y de consulta virtual para apoyar al docente en el uso de recursos TIC en el aula.

Desde la enseñanza:

1. Fomentar los aprendizajes de tecnología que respondan a las necesidades de los diferentes contextos y a los nuevos retos de la sociedad digital.
2. Garantizar el seguimiento y acompañamiento a los planes de incorporación TIC de las instituciones del Sector Educativo.
3. El proceso de incorporación de las TIC en la educación básica, media y superior, tendrá en cuenta no solo el uso de las mismas como herramienta pedagógica, sino la actualización de los contenidos curriculares pertinentes que permitan a los estudiantes afrontar los retos de la sociedad digital y la economía digital, tales como: seguridad e integridad personal en la red, derechos y deberes en

internet, comercio electrónico, riesgos en internet, entre otros.

4. Promover la construcción e implementación de contenidos educativos digitales apropiados y pertinentes que mediante el uso racional de las TIC favorezcan las prácticas pedagógicas transformativas que impacten positivamente el aprendizaje de los estudiantes.
5. Promover el desarrollo y divulgación de contenidos educativos digitales y herramientas tecnológicas que respondan a los lineamientos de datos abiertos y de accesibilidad.
6. Desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes, a través del uso y apropiación crítica de las tecnologías.

Desde la infraestructura:

1. Garantizar la infraestructura tecnológica y las condiciones físicas y de conectividad de las instituciones educativas oficiales en todo el territorio nacional, priorizando las zonas con mayores necesidades.
2. Garantizar la infraestructura tecnológica pertinente y adecuada para favorecer la inclusión en procesos de aprendizaje de todas las poblaciones.
3. Fomentar mecanismos de articulación interinstitucional para el uso compartido y óptimo de infraestructura tecnológica.
4. Propiciar la incorporación de las TIC en el Sistema Educativo para contribuir de forma directa en la mejora de la cobertura con calidad de la educación.
5. Desarrollar estrategias educativas para asegurar que la apropiación de las TIC por parte de los actores del sistema sea crítica, participativa, pertinente y adecuada.
6. Fomentar la gestión del conocimiento a partir del uso apropiado de las TIC.
7. Impulsar una articulación adecuada entre entidades de formación y los sectores que lo requieran, para fomentar el desarrollo de contenidos y herramientas tecnológicas que respondan a las necesidades de las poblaciones y los sectores.
8. Impulsar todos los procesos de gestión de conocimiento que involucren en la práctica educativa los conceptos o conocimientos derivados de la investigación o la creación, a través del uso crítico y responsable de las TIC.
9. Fortalecer los centros de innovación regional y fomentar su articulación con los centros de investigación territoriales para fortalecer los procesos de formación y

de innovación en tecnología de los educadores.

10. Desarrollar recursos digitales, asegurar su disponibilidad en las diferentes plataformas educativas y flexibilizar su uso por parte de los educadores, los estudiantes y las familias.
11. Fomentar el uso y apropiación de las tecnologías en la educación inclusiva de la población con capacidades diversas.

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016 – 2026

“MI PLAN ES LA EDUCACIÓN”

ruta metodológica de construcción

ETAPA I

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

PREPARACIÓN

Se definió:

- Metodología del PNDE
- Estrategia de comunicación
- Diseño de plataforma
- Identificación de actores clave

JULIO 2015 - ABRIL 2016

1

DOCUMENTOS Y MESAS PRELIMINARES

A partir de 1.500 sueños de los colombianos se identificaron las prioridades de educación y las líneas estratégicas. Este proceso contó con el apoyo de OECI Corea del Sur, OECD y entidades aliadas.

2

1 A 8 JUNIO DE 2016

22 JUNIO A 30 SEPT. DE 2016

3

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Realización de foros departamentales, nacional y con aliados para identificar los retos y la construcción de las estrategias de las temáticas.

DEFINICIÓN PÚBLICA DE TEMÁTICAS

Votación nacional de las temáticas que fomentarán una Colombia con más y mejores oportunidades a 2026.

4

1 OCT. DE 2016 A 21 FEB. DE 2017

5

1 ENERO A 15 MAYO DE 2017

ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN

Identificación de Lineamientos Estratégicos:

- Sueños de los colombianos
- Foros de la comunidad educativa
- Reflexiones de la Comisión Académica
- Construcción de la Comisión Gestora

6

20 MAYO A 20 DE JUNIO DE 2017

FOROS DE DISCUSIÓN REGIONAL

Fortalecimiento regional de los Lineamientos Estratégicos y de los Desafíos Estratégicos a 2026.

7

15 MARZO A 30 JUNIO DE 2017

ACUERDO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN

Firma del Acuerdo Nacional por la Educación entre:

REDACCIÓN DEL PNDE

Redacción del PNDE por las comisiones Académica, Gestora y de Apoyo Regional de acuerdo con la opinión de los colombianos. Presentación del PNDE.

Descargue el plan completo en [formato PDF](#)

CRÉDITOS:

Apartes del “[Plan Nacional Decenal de Educación de Colombia 2016-2026](#)” elaborado y publicado por el [Ministerio de Educación Nacional](#) de Colombia. Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación Nacional; Liliana María Zapata Bustamante, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E); Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior; Liliana María Zapata Bustamante, Secretaria General; Helga Hernández Reyes, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas & Martha Patricia Castellanos Saavedra, Gerente Plan Nacional Decenal de Educación 2016 -2026.

Se permite la reproducción parcial o total de la obra por cualquier medio o tecnología, siempre y cuando se den los créditos correspondientes a los autores y al Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Las ideas expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente la postura del Ministerio de Educación Nacional”.

Publicación de este documento en EDUTEKA: Octubre 19 de 2017.

Última actualización de este documento: Octubre 19 de 2017.